



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **000649**

LITUECHE, **09 MAY 2017**

**"ADJUDICA LICITACIÓN PARA CONTRATACION
DOMO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ID
5124-19-LE17".-**

DAEM: 0391.-
08/05/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- Memorándum N° 4 de fecha 12/04/2017 del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando la contratación de Servicio de presentación de DOMO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.
- La necesidad de realizar una actividad e integrar a todos los estudiantes de la comuna.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 593 de fecha 25/04/2017, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-19-LE17.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **"DOMO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES"**, Al oferente **FARIÁS Y JELVES SERVICIOS PEDAGOGICOS, DE CAPACITACION Y GESTION EDUCATIVA**, Rut N° 76.540.444-4.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **FARIÁS Y JELVES SERVICIOS PEDAGOGICOS, DE CAPACITACION Y GESTION EDUCATIVA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).